

1892 por la comisión de reformas sociales y las prescripciones aplicables a los diferentes casos que establecen las leyes inglesa y francesa de 1897 y 1898, respectivamente.

Se darán garantías al obrero para el percibo de aquellas indemnizaciones, y en el caso de que el jurado mixto de patronos y operarios, que se creará, no llegasen a un acuerdo que armonice el interés de ambas clases, dirimirán la contienda los tribunales ordinarios, previo un juicio sumariísimo, análogo al de los actuales interdictos que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Se propone el Sr. Dato leer este proyecto de ley en una de las primeras sesiones que celebren las Cámaras.

Mañana sábado, a las tres de la tarde, se celebrará en el Banco de España un consejo extraordinario con objeto de dar posesión al Sr. Fabié, el cual hace el número 21 en la lista de gobernadores de dicho establecimiento de crédito.

En la próxima sesión parlamentaria de este día las sesiones serán de seis horas, dedicándose cuatro a la discusión de los presupuestos y dos a los demás asuntos.

Después de la aprobación de los presupuestos el Gobierno procurará que se acuerde una breve vacación parlamentaria para ultimar cuanto se refiere a los proyectos de descentralización administrativa.

En el Senado interpelará al Gobierno, acerca de cuestiones sanitarias, el Sr. D. Amalio Jimeno.

Como complemento al proyecto de descentralización que ya hemos publicado, el Gobierno tiene en estudio otros varios, según los cuales se amplían las facultades de los gobernadores y se les autoriza para nombrar por sí a los empleados, incluso de policía, cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas; la elección de diputados provinciales se hará por los Ayuntamientos en unión de otros centros; y se hacen otras reformas encaminadas a despojar a las Diputaciones y Ayuntamientos de toda función política, dándoles mayor carácter administrativo.

Si estas leyes dan buenos resultados prácticos, se trasladarán las reformas dichas a las leyes provincial y municipal, pues el propósito del Gobierno es no alterar éstas con reformas cuya bondad no se halle prácticamente demostrada.

Y todo eso quedará en el archivo del Congreso para enseñanza de la materia, al lado de las cosas que hicieron con el mismo buen fin los legisladores de 1833, los del 35, los del 45 y otros que han procurado «dar ensanche»—esto decían en 1835—al principio de la autonomía municipal.

Dice *La Vanguardia*, de Barcelona, al reseñar los embargos de anteayer, que en una hojalería los agentes ejecutivos intentaron obligar al dueño a aceptar una letra a la vista. Esta es una de las cosas amenas de la cuestión de los embargos; pero en el hecho de que se trata la guardia civil no se impuso, como en otras ocasiones, al dueño para que hiciera lo que mandaba el agente del fisco.

No obstante la suspensión de garantías, la prensa de Barcelona llegada hoy emplea un lenguaje muy vivo. Después del bando del conde de Caspe, ya tendrá que renunciar a decir las cosas como las ha escrito en estos días.

Al hablar de la libertad de imprenta y de la reunión de representantes de periódicos verificada bajo la presidencia del gobernador, dice *La Vanguardia* que no hay compadecimiento ni solidaridad en la defensa, y que la prensa está a la altura de una sociedad rebajada.

Hoy han cumplimentado a S. M. la Reina los generales López Domínguez, Correa, Muñoz Vargas, Barriquer y Ezpeleta.

El ministro de Fomento ha llevado a la firma varios decretos de carreteras.

Esta mañana a las diez ha tomado posesión de la subsecretaría de Hacienda el señor Aparicio.

El subsecretario interino, Sr. Oya, le presentó a los directores y alto personal del ministerio, con los cuales cambió las frases de cortesía acostumbradas en estos casos.

SUELTOS
Ayer se recibió en el ministerio de la Gobernación un telegrama del gobernador civil de Toledo dando cuenta de que en aquel manicomio provincial, una presunta demente había intentado matar al director del establecimiento con una herida en el cuello, calificada de pronóstico reservado, valiéndose la agresora de una navaja de afeitar.

Presidida por el Sr. Isasa, presidente del Tribunal Supremo, se ha reunido la junta superior de prisiones, nombrando presidente de la sección de reformas, a D. Laureano Figuerola; de la de servicios, a D. Alberto Aguilera; de la de patronatos, a D. Antonio Maura, y de la de régimen, a D. Eduardo Martínez del Campo.

El Juzgado de instrucción de Vigo ha decretado la exhumación de un cadáver enterrado en la parroquia de Beades.

Según se dice, se trata de un envenenamiento.

Los precios del plomo y de la plata en Cartagena, en depósito de embarque, son 83 reales el quintal de plomo y 13 reales la onza de plata.

Se ha concedido autorización a un vecino de Pontevedra para aprovechamiento de aguas del Lérez, con destino a la producción de fluido eléctrico para el alumbrado de distintos pueblos y para fines industriales.

El señor arzobispo de Granada, don José Moreno Mazón, ha dirigido una carta al señor ministro de Fomento, en la que le ruega que no lleve a efecto la supresión de alguna de las facultades que se cursan en la Universidad de la ciudad capital.

Por no cumplir lo que disponen los reglamentos de policía urbana, en lo que toca a la seguridad que deben reunir los establecimientos que se sirven de calderas de vapor, ha sido cerrada por orden de la autoridad una fábrica de sombreros de la ciudad de Granada.

Con este motivo han quedado sin trabajo algunos clientes de obreros.

En un edificio que se produjo en una casa de labor de las cervinas de la Curia ha muerto abrasado un niño de dieciocho meses.

Otros dos hermanos de la víctima que dormían en la misma cama pudieron ser salvados.

En el monte Santiago de la Cuerna, jurisdicción de Mutila (Logroño), ha aparecido una pira de jabales, que están haciendo grandes destrozos.

Muchos aficionados de Calahorra, Arnedo, Mutila y la Riva, están dando una batalla en el monte citado.

El arzobispo Sr. Aida ha excomulgado al periódico republicano *El Clamor*, de Zaragoza.

Desde 1.º de Noviembre próximo empezará a funcionar el teléfono entre Oviedo y Gijón, con servicio permanente.

En Zumarraga trata de establecerse un tranvía de vapor que preste servicio entre dicha villa y Zarauz.

Muy pronto se inaugurará en Tudela una fábrica de azúcar de remolacha.

Un industrial de Zumarraga tiene apostada una respetable suma que ganará siempre y cuando haga, de noche, en 60 minutos...

nutos y en una *charrette* tirada por una yegua, el recorrido de Zumarraga a Azpeitia.

Ha quedado constituida, en Jerez de la Frontera, la Sociedad de molineros y cargadores de cereales.

Anteayer hizo nueve años del fallecimiento, en Alba de Tormes, del elocuente y sabio canónigo D. Vicente Manterola.

Han comenzado los trabajos para construir en Rentería una fábrica de aserrado y preparación de madera, procedente de los montes de Navarra. En el nuevo establecimiento habrá colocación para 600 obreros.

Se ha presentado la epidemia variolosa en algunos ganados de Miguelturra (Ciudad Real).

En breve se establecerá en el convento de San Francisco, de Lebríja, una comunidad de religiosos franciscanos dependientes de la Colegiata de Regla, en Chipiona.

El obispo de Oviedo ha hecho un donativo de 2.000 pesetas al Hospital de aquella ciudad, y otro de igual suma al Hospicio provincial.

El *Diario Mercantil*, de Barcelona, lamenta que en aquella capital continúen los robos escandalosos a la orden del día y de la noche.

La secretaría general de la Asociación de las familias de los prisioneros en Filipinas ha quedado instalada en la calle de Miguel Servet, núm. 11.

Las horas de oficina son de nueve de la mañana a ocho de la noche.

Mañana, domingo, aparecerá el primer número de *Los Prisioneros*, que dirige el secretario de la Asociación de las familias de los prisioneros de Filipinas, D. Luis García Arias.

S. M. la Reina Regente concurrirá esta noche a la función del teatro de la Princesa.

Procedente de Puerto Rico fondó ayer en la Habana el vapor correo *Isla de Panay* de la Compañía Trasatlántica.

TELEGRAMAS DETENIDOS

Valladolid: Sin nombre, San Bernardo, 27, primero.—Sevilla: Granadas, Montero, 38.—Cáceres: Doctor Camisón, San Miguel (ausente).—Andújar: Antonio Parra, sin señas.—Córdoba: D. Genaro Escudero, idem.—Chinchón: Eugenio Castillo, Regimiento Caballería Madrid 1 reserva (ausente).—Barcelona: Federico Cebrián, Pelayo, 6, tercero (ausente).—Miranda: Enlace: José Murguía, Pelayo, 37.—Siles: José Echevarría, Infantería Ministerio Guerra.—Málaga: Francisco Cano, Arsenal, 11, segundo.—Barcelona: Anastasio Castillo, Vigilante, Casa Moneda.

Las Cámaras de Comercio

Reunión de los sindicatos.—Visita a Paraiso.

Zaragoza 26 (10 n.)

La Junta permanente de los sindicatos de los gremios se ha reunido a las cuatro de la tarde en el domicilio del presidente, D. Roque Palacios.

El objeto de la reunión era el de fijar la actitud que deben adoptar los gremios con motivo de los acuerdos adoptados sobre las Cámaras de Comercio en el último Consejo de ministros.

Después de cambiar impresiones sobre la cuestión, decidieron los reunidos adoptar un lenguaje muy vivo. Después del bando del conde de Caspe, ya tendrá que renunciar a decir las cosas como las ha escrito en estos días.

Al hablar de la libertad de imprenta y de la reunión de representantes de periódicos verificada bajo la presidencia del gobernador, dice *La Vanguardia* que no hay compadecimiento ni solidaridad en la defensa, y que la prensa está a la altura de una sociedad rebajada.

Hoy han cumplimentado a S. M. la Reina los generales López Domínguez, Correa, Muñoz Vargas, Barriquer y Ezpeleta.

El ministro de Fomento ha llevado a la firma varios decretos de carreteras.

Esta mañana a las diez ha tomado posesión de la subsecretaría de Hacienda el señor Aparicio.

El subsecretario interino, Sr. Oya, le presentó a los directores y alto personal del ministerio, con los cuales cambió las frases de cortesía acostumbradas en estos casos.

SUELTOS
Ayer se recibió en el ministerio de la Gobernación un telegrama del gobernador civil de Toledo dando cuenta de que en aquel manicomio provincial, una presunta demente había intentado matar al director del establecimiento con una herida en el cuello, calificada de pronóstico reservado, valiéndose la agresora de una navaja de afeitar.

Presidida por el Sr. Isasa, presidente del Tribunal Supremo, se ha reunido la junta superior de prisiones, nombrando presidente de la sección de reformas, a D. Laureano Figuerola; de la de servicios, a D. Alberto Aguilera; de la de patronatos, a D. Antonio Maura, y de la de régimen, a D. Eduardo Martínez del Campo.

El Juzgado de instrucción de Vigo ha decretado la exhumación de un cadáver enterrado en la parroquia de Beades.

Según se dice, se trata de un envenenamiento.

Los precios del plomo y de la plata en Cartagena, en depósito de embarque, son 83 reales el quintal de plomo y 13 reales la onza de plata.

Se ha concedido autorización a un vecino de Pontevedra para aprovechamiento de aguas del Lérez, con destino a la producción de fluido eléctrico para el alumbrado de distintos pueblos y para fines industriales.

El señor arzobispo de Granada, don José Moreno Mazón, ha dirigido una carta al señor ministro de Fomento, en la que le ruega que no lleve a efecto la supresión de alguna de las facultades que se cursan en la Universidad de la ciudad capital.

Por no cumplir lo que disponen los reglamentos de policía urbana, en lo que toca a la seguridad que deben reunir los establecimientos que se sirven de calderas de vapor, ha sido cerrada por orden de la autoridad una fábrica de sombreros de la ciudad de Granada.

Con este motivo han quedado sin trabajo algunos clientes de obreros.

En un edificio que se produjo en una casa de labor de las cervinas de la Curia ha muerto abrasado un niño de dieciocho meses.

Otros dos hermanos de la víctima que dormían en la misma cama pudieron ser salvados.

En el monte Santiago de la Cuerna, jurisdicción de Mutila (Logroño), ha aparecido una pira de jabales, que están haciendo grandes destrozos.

Muchos aficionados de Calahorra, Arnedo, Mutila y la Riva, están dando una batalla en el monte citado.

El arzobispo Sr. Aida ha excomulgado al periódico republicano *El Clamor*, de Zaragoza.

Desde 1.º de Noviembre próximo empezará a funcionar el teléfono entre Oviedo y Gijón, con servicio permanente.

En Zumarraga trata de establecerse un tranvía de vapor que preste servicio entre dicha villa y Zarauz.

Muy pronto se inaugurará en Tudela una fábrica de azúcar de remolacha.

Un industrial de Zumarraga tiene apostada una respetable suma que ganará siempre y cuando haga, de noche, en 60 minutos...

Chamberí, es que tiene escasa importancia, toda vez que en el tiempo transcurrido desde su evasión de la calle de San Carlos, pudo muy bien dedicarse a destruir cuantos indicios e huellas pudieran luego resultar contra él.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

En segunda convocatoria ha celebrado esta tarde sesión ordinaria la corporación municipal bajo la presidencia del marqués de Aguilera de Campoo.

Enterado el Ayuntamiento de los asuntos correspondientes al despacho de oficio, se entró en el orden del día, compuesto de dictámenes de las comisiones de Hacienda, Obras, Beneficencia, Gobierno interior, Policía urbana y Ensanche, los cuales fueron en su mayoría aprobados sin discusión.

Al final del orden del día figuraban dos proposiciones, que eran las de mayor interés de todos cuantos asuntos contenía aquél.

Una era la del Sr. Sánchez Covisa sobre aumento de jornal a los braceros que trabajan en las obras municipales, y otra presentada por el Sr. Areas relacionada con la forma de cumplir el reglamento de empleados.

DE BARCELONA

POR TELEGRAMA

Resignación de mando

Barcelona 27 (10-19 m.)

Se ha publicado una alocución en la cual manifiesta el gobernador civil que ha resignado el mando en la autoridad militar.

Barcelona en estado de guerra.—La morosidad, delito de sedición.—¿Quiénes son los obcecados?—Suspensión de sociedades.

El general Despujols ha publicado un bando en el cual se declara en estado de guerra toda la provincia de Barcelona.

Además de los artículos constitucionales y de la ley de orden público de 1870, respecto del estado excepcional, hay en el bando otro artículo, que es el 4.º, por el cual se dispone que sean considerados delitos de sedición, la resistencia material o pasiva al pago de las contribuciones e impuestos cuando a juicio de la Hacienda sea notoria la rebeldía; el entorpecimiento que los deudores opongan sin justificación legal al pago de los tributos; la negativa a que los agentes ejecutivos entren en los domicilios de los deudores, y la excitación e inducción para cometer cualquiera de los actos anteriores.

Los autores de los propios actos serán sometidos a los consejos de guerra, los cuales fallarán por procedimiento sumariísimo considerando a los culpables como aprehendidos en flagrante delito de sedición.

El bando del general Despujols termina con estas palabras: «Caiga la responsabilidad de las consecuencias sobre los que con obcecación las han hechas necesarias». Han sido suspendidos la Liga de defensa mercantil industrial y la Comisión que representa los gremios.

La protesta de Barcelona

A primera hora de la madrugada se ha expedido el siguiente telegrama: «Presidente Consejo de ministros.—Madrid.

Los que suscriben, se han enterado con asombro de los telegramas publicados en la prensa de Barcelona en los cuales se consigna como criterio del Gobierno de esta digna presidencia que los contribuyentes morosos son reos del delito de sedición y deben ser juzgados por los consejos de guerra.

Como entrambos casos son contrarios a la ley y atentatorios al sentido jurídico, los que suscriben, creen cumplir un deber llamando la ilustrada atención de V. E. sobre aquellos conceptos por sí considera del caso procurar sean desmentidos y rectificados en obsequio a la seriedad gubernamental y la paz pública.

Juan Sol y Ortega; Trinidad Rius Torres; Bartolomé Robert, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; Alberto Rusiñol, presidente del Fomento; Antonio Gallissá, presidente accidental del Ateneo; Sebastián Torres, presidente de la Liga de Defensa Industrial y Comercial; José Zulueta, presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; Juan Torres.

La Liga de defensa.—Abogados y clientes

Barcelona 27 (12-22 t.)

Han quedado cerradas las habitaciones donde estaba instalada la Liga de defensa. Los abogados están reunidos en el Colegio, a disposición de sus clientes.

Continúan las diligencias de embargos.

Diputados y senadores.—Conferencia con el general Despujols

Barcelona 27 (12-28 t.)

Convocados por el diputado a Cortes Sr. Sol y Ortega se han reunido los diputados y senadores por la provincia de Barcelona, con objeto de cambiar impresiones.

Esta tarde irán todos, acompañados de importantes entidades de Cataluña, a visitar al general Despujols.

Dada la gravedad de las actuales circunstancias, concédese gran importancia a la conferencia que celebren con el capitán general.—BERTRÁN.

Comentarios de los contribuyentes.

Barcelona 27 (1 t.)

En virtud de órdenes superiores han sido retiradas de la vía pública algunas fuerzas militares, una vez terminadas a medio día las diligencias de embargo.

Los contribuyentes lamentan y hacen muchos comentarios sobre la actitud del Gobierno y los nuevos procedimientos adoptados por el Fisco apoyado por las autoridades militares.—BERTRÁN.

Los periódicos y el general.—Lo ilícito.—Legalidad de la propaganda catalanista

Barcelona 27 (5 t.)

Por requerimiento del capitán general de Cataluña, se han reunido esta tarde en el despacho de la primera autoridad militar del distrito los directores de la prensa local. Elogió el Sr. Despujols la cordura y sensatez de los periódicos, de cuya prudencia tiene en otras ocasiones recibidas pruebas muy notorias, y advirtió que no podría consentir ataques a la Religión, a las instituciones, al ejército, al orden social y a la integridad nacional.

Manifestó, además, el capitán general que consentiría la propaganda catalanista, siempre que se ajustara al programa votado por la Asamblea de Manresa. En lo que respecta a las polémicas periodísticas que pueden fomentar antagonismos

entre las regiones de España, el Sr. Despujols ha aconsejado se eviten a todo trance, pues de ellas tan sólo la patria saldría al cabo lastimada.

El Sr. Despujols ha negado permiso para celebrar en la provincia de Barcelona ningún *meeting* revisionista del proceso de Montjuich.—MENCHETA.

NOTA.—Es importante, y muy hábil al propio tiempo, la concesión hecha por el Sr. Despujols para defender la propaganda catalanista. Continuará, por tanto, la publicación de los veintitantos periódicos que en la provincia defienden esa forma política y administrativa, subsistirá la *Unió Catalanista* y podrán proseguir las fiestas catalanistas, tachadas de separatistas, como lo han sido también los periódicos a los cuales hacemos referencia en las líneas precedentes.

En circunstancias tan difíciles como las de ahora, después del bando del Sr. Despujols, parecía difícil que el arbitrariedad ministerial respetara nada; pero ha preponderado un buen sentido de gobierno en este punto, bien que sea tan sólo para dejar aislados a los aliados de la resistencia pasiva.

El criterio del Gobierno no puede estar más claro en esta ocasión.

Esta tarde han celebrado una detenida conferencia en el ministerio de Hacienda, relacionada con los últimos detalles del presupuesto de Fomento, los Sres. Villaverde y marqués de Pidal.

Se decía esta tarde en algún centro político que el Sr. Ugarte había aceptado la dirección de Administración local, con la condición de que dicho cargo fuera declarado compatible con la diputación a Cortes.

En el acto que se apruebe el acta de la última sesión del Congreso, planteará el Sr. Romero Robledo un amplio debate que comprenda las dos crisis verificadas en el interregno parlamentario, la suspensión de las garantías en Bilbao y Barcelona, la conducta del Gobierno ante la propaganda separatista de ambas provincias y los proyectos de descentralización.

Según informes que creamos exactos el Sr. Romero cree que la gravedad de las circunstancias es tal y los errores del Gobierno tan graves que se impone una acción vigorosa de las minorías parlamentarias.

De todos los males el más agudo a juicio del exministro conservador es el que representa la permanencia en el poder del actual gobierno y contra él se propone cerrar sin descanso sea cual fuere la actitud y la conducta de las demás minorías.

El criterio que parece dispuesto el Gobierno a aplicar a los comerciantes de Barcelona que resistan el pago de la contribución, ha producido una viva corriente de protesta.

Se atribuye al Sr. Sagasta la opinión de que semejante teoría debe ser públicamente desautorizada por el Sr. Silvela, porque la sola sospecha de que pueda apadrinarla el Gobierno constituiría un caso de terrible responsabilidad.

Para considerar como reos de sedición a los que no pagan la contribución en una capital cualquiera de España sería preciso inventar un delito que no está en el Código.

Los procedimientos de apremio comprenden el embargo y pueden llegar hasta la venta de los bienes necesarios para dejar satisfechas las cuotas y los recargos; pero además no se puede entregar a los tribunales de la jurisdicción ordinaria y menos de la militar a los que no ejerzan acto ninguno de resistencia individual a que se practiquen las diligencias que comprende el apremio.

Sobre este asunto se ha dicho hoy que pensaba interponer al Gobierno un exministro del partido liberal que ha desempeñado la cartera de Gracia y Justicia, y que aludiría al Sr. Durán y Bas para que expusiera su parecer sobre tan grave cuestión.

Consejo de ministros

Al entrar

A las cuatro en punto llegaba a pie al palacio de la Presidencia el ministro de la Gobernación, quien se detuvo buen rato con los periodistas, a los que dijo que no podía facilitarles noticia alguna, como no fueran las de Barcelona, de las que les había hablado ya por la mañana el presidente del Consejo.

Momentos después llegó el ministro de la Guerra, manifestando que llevaba terminado el presupuesto de su departamento, si bien no había dado la última mano a varias partidas.

Negó que fuera exacta la cifra de economías que fija un periódico de la mañana en 14 millones de pesetas, y añadió, pues, que lo mismo puede ser esta cantidad que la de 16 millones.

Añadió el general Azcárraga que no había tenido durante el día telegrama de ninguna capitania general si se exceptúa la de Cataluña. El general Despujols le había comunicado la publicación del bando en que ha sido declarado el estado de guerra.

No hay noticias de Manila relativas a los prisioneros.

Dijo—además el Sr. Azcárraga—que en breve se adquirirán cañones de tiro rápido con destino al ejército, asunto que quedó aprobado en el anterior Consejo, y al de esta tarde ha llevado el ministro varios expedientes para compra de otros materiales de guerra.

Terminó el ministro de la Guerra manifestando que no era cierto lo dicho por un periódico militar de que el Sr. Polavieja propusiera aumentar en diez céntimos por soldado la cantidad destinada al rancho, ni que a ello, por tanto, se opusiera el Sr. Villaverde.

El ministro de Marina dijo que ha salido la escuadra de instrucción para Cádiz y que marcha el *Pelayo* para Cartagena.

El de Fomento desmintió que hubiera presentado la dimisión ningún director de su departamento.

Ultimamente el Sr. Villaverde hizo saber a los representantes de la prensa que llevaba ultimados todos los presupuestos y que daría cuenta de los proyectos de ley relativos a clases pasivas y al referente al año natural. Este último proyecto regiría sólo para los efectos de los presupuestos generales del Estado, aunque más tarde se aplicará con mayor extensión armonizándolo con otras leyes.

El Sr. Silvela no llegó a su residencia oficial hasta las cinco menos cuarto y con gran premura entró en el ascensor al propio tiempo que decía «me he retrasado por haber recibido la visita de algunos diplomáticos en el ministerio de Estado».

A la salida

La hora a que termina la reunión de los ministros sólo nos permite dar un índice de asuntos tratados y acuerdos adoptados por el Consejo.

El Consejo termina a las siete y cuarto. Se dio cuenta de un proyecto sobre competencia de la jurisdicción militar para conocer de los delitos de imprenta.

En el articulado se consigna que los delitos de injuria y calumnia a colectividades militares se juzguen por los tribunales de Guerra.

Se reforma también el Código penal, consignando una pena para los ataques a la nacionalidad, imponiendo en caso de reincidencia la pena de supresión o clausura.

Sobre la base de anualidades de los

créditos para obras públicas, se autorizó al ministro de Fomento para contratar un empréstito.

Las economías de los presupuestos son en los departamentos ministeriales de 39.698.940. En clases pasivas 21.675.889. Total 61.374.829.

A propuesta del general Azcárraga se aprobó una plantilla que reduce el Estado mayor y las escalas del Ejército. Los capitanes generales se fijan en dos.

También se aprobó otro proyecto por el que se dispone que el ingreso en las filas sea a los veintin años.

Captura de un criminal

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Zaragoza 27 (5-57 t.)

Dos agentes de vigilancia marcharon ayer al pueblo de Tauste, donde según una denuncia verbal, debía encontrarse León López, autor del parricidio cometido anteayer.

Se aseguraba también que en dicho pueblo vivía la familia del asesino.

A las seis de la mañana de hoy los agentes presentaron en casa de una cuñada de León, deteniendo a éste en el momento en que acababa de levantarse de la cama.

El criminal fué detenido sin oponer resistencia.

En el tren de las doce de la mañana ha llegado a Zaragoza.

Al entrar, conducido por la Guardia civil, en las oficinas de vigilancia, vió a varios parientes suyos, desarrollándose con tal motivo una escena tristísima.

León ha confesado su culpabilidad.

El relato que hace del crimen es el que telegrafié oportunamente.—CORRESPONSAL.

SUCESOS DE MADRID